



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 028-2022-MDC/CM

Camanti, 21 de diciembre de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI:



VISTO, El Acta de Sesión Ordinaria N°24-2022-CMDC-SO, celebrada el día 21 de diciembre del 2022, suscrita por el Consejo Municipal presidido por el señor Alcalde Sebastián Velásquez Estrada, y con la asistencia de los siguientes regidores: María Luz Quispe Guevara, Silvia Dueñas Colque, Corina Quispe León, Benigno Gutiérrez Wilca y Juan Carlos Pinelo Meza, se admitió a debate el Proyecto de la propuesta del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, para el año Fiscal 2023, suscrito por el Jefe de oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia; dicha autonomía es regulada en la Constitución Política del Perú, la cual establece que la misma radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el área de Contabilidad y Presupuesto resuelven viable el Proyecto de la propuesta del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, para el año Fiscal 2023, de la Municipalidad Distrital de Camanti, el mismo que fue tratado y debatido por el Concejo Municipal.

Que, con arreglo al artículo 9°, numeral 16) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal "Aprobar el Presupuesto Anual, dentro de los plazos señalados por Ley, bajo responsabilidad".

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Municipal asistente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° numeral 5) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, con el **VOTO UNÁNIME a FAVOR**, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

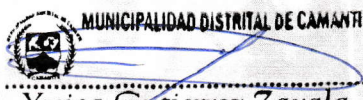
ARTÍCULO 1° -APROBAR, EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI PARA EL AÑO FISCAL 2023, CUYO MONTO ASCIENDE A S/. 8,021,605.00 (OCHO MILLONES VEINTIUNO MIL SEISCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES).

ARTÍCULO 2°.- APROBAR, LA CATEGORÍA DE GASTOS DISTRIBUIDO DE ACUERDO AL INFORME N° 203-2022-RQF-UCyP-MDC/Q, DE LA SIGUIENTE MANERA:

S/. 2,275,760.00	GASTOS CORRIENTE,	28.37 %
S/. 5,745,845.00	GASTO DE CAPITAL	71.63 %
S/. 8,021,605.00	TOTAL DE GASTOS	100.00 %

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

C/.c
Gerencia Municipal
SVE/alcalde
YGZ/SG
Archivo


Yesica Gutiérrez Zavala
SECRETARIA GENERAL
DNI: 70925299


Sebastián Velásquez Estrada
ALCALDE
DNI: 25188641